

D_0065_trastorno del control de los impulsos y de la conducta_cast

Palabra:

Trastorno del control de los impulsos y de la conducta

Propuesta de definición:

Los trastornos del control de impulsos y de la conducta incluyen afecciones que se manifiestan con problemas en el autocontrol del comportamiento y las emociones que causan un malestar clínicamente significativo o deterioro en las áreas social, laboral o de otro tipo importantes para el individuo. El trastorno de conducta se manifiesta a través de un patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que no se respetan los derechos básicos de otros, las normas o reglas sociales propias de la edad.

Fuente:

Comunidad Valenciana. [RESOLUCIÓN conjunta de 11 de diciembre de 2017](#), de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental. DOGV , 22.12.2017, núm. 8196, p. 48175.